



**CONVOCATORIA
BECAS DEL CONSEJO DE GESTIÓN
2026-2027**

Zapopan, Jalisco, 9 marzo de 2026

DISPOSICIONES SOBRE LAS BECAS DEL CONSEJO DE GESTIÓN

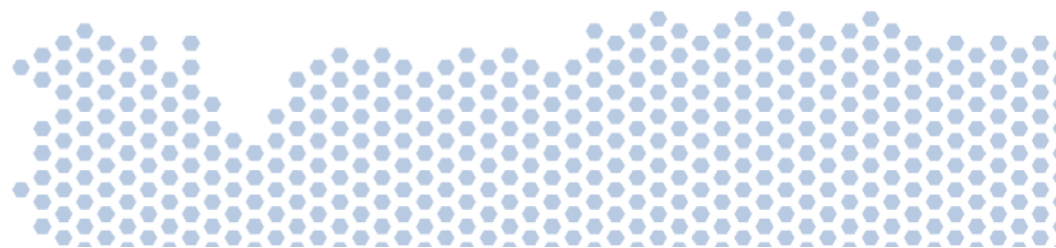
- Consisten en un porcentaje de descuento en las colegiaturas.
- Las becas se otorgan a partir del 2do. grado de primaria.
- La beca tiene una duración de un ciclo escolar, es decir, 10 meses (de septiembre a junio).
- No incluye los conceptos de: inscripción, cuota de nuevas familias, actividades extraescolares, libros, materiales, uniformes escolares y otros pagos relativos al cambio de ciclo escolar.
- Las condiciones para conservar la beca son: mantener un buen nivel académico, buena conducta y estar al corriente en los pagos correspondientes.

REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA

- Ser alumno activo del Colegio.
- No tener la nacionalidad francesa.
- Estar al corriente de todos los pagos con el Colegio y, en caso de un convenio, estar al día con éste.
- No haber tenido beca por más de TRES años, sean consecutivos o no.
- Tener buen nivel académico.

CRITERIOS PARA OBTENER BECA

- Buen nivel académico, lo cual será evaluado y dictaminado por el área de Control Escolar.
- Ser candidato; se determina con los resultados del estudio socioeconómico.





PROCEDIMIENTO

- 1) Llenar la Solicitud de Beca (Anexo 1).
- 2) Integrar su expediente con la documentación establecida en el Anexo 2.
- 3) Entregar solicitud y documentación digitalizada a los correos talcantar@cfm.edu.mx y escolar@cfm.edu.mx a más tardar el 17 de abril de 2026.
- 4) El Comité de Becas revisará las solicitudes recibidas del 4 al 8 de mayo.
- 5) Las solicitudes que cumplan con los requisitos estipulados serán contactadas para realizar el estudio socioeconómico.
- 6) El padre de familia atenderá la entrevista con el trabajador social quien emitirá el dictamen del estudio socioeconómico.
- 7) En sesión, el Comité de Becas evaluará los expedientes y dictaminará siempre y cuando tengan la documentación completa.
- 8) Se notificará por escrito a las familias solicitantes de la resolución de su solicitud durante el mes de junio.

Para cualquier duda, puede dirigirla a la Administración con Ana Covarrubias al correo electrónico: escolar@cfm.edu.mx

El dictamen que emita el Comité de Becas será definitivo e inapelable, y se encontrará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Colegio, así como al cumplimiento de los criterios académicos y socioeconómicos previamente establecidos.

Muy cordialmente,

Claudia Sánchez,
Directora de Administración y Finanzas

Reconozco que he leído el Aviso de Privacidad del Colegio Franco Mexicano, A.C., disponible en <https://cfm.edu.mx/>, y otorgo mi consentimiento expreso y por escrito para que mis datos personales, incluyendo los datos patrimoniales, financieros y personales sensibles (salud/discapacidad) proporcionados en este formato y en los documentos adjuntos, sean tratados exclusivamente para el proceso de evaluación y asignación de la Beca del Consejo de Gestión, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

